



FOR IMMEDIATE RELEASE

Diciembre 5, 2020

Se Activa Orden de Permanecer en Casa en la Región del Sur de California, efectiva el 6 de diciembre a medianoche

Ventura, CA – Lo Orden del Estado de California de Permanecer en Casa se activará el domingo, 6 de diciembre a medianoche en el Condado de Ventura y en todos los Condados del Sur de California, después de que la capacidad de los hospitales de la Región del Sur de California bajo a menos del 15% de capacidad en las unidades de cuidados intensivos. Esta orden cierra muchos negocios y actividades y les pide a las personas que permanezcan en casa lo más que sea posible.

El Departamento de Salud de California reporto este viernes por la noche que la capacidad de Unidades de Cuidados Intensivos del Sur de California bajo a 13.1%, activando la Orden de Permanecer en Casa.

La orden requiere que cierren los bares, bodegas, salones de uñas, salones de belleza y peluquerías, y otros servicios de cuidado personal. Reuniones privadas de cualquier tamaño están prohibidas. Los restaurantes pueden permanecer abiertos ofreciendo comida para llevar o por entrega, pero deberán cerrar las áreas de comida dentro y fuera del local.

La Región del Sur de California en la que se encuentra el Condado de Ventura tiene, en sí, más de la mitad del total de la población del Estado. La región incluye 11 condados. El Condado le está pidiendo al Gobernador que considere regiones más pequeñas y específicas. El condado, al igual que 58 condados en el Estado, también le está pidiendo al Gobernador que considere asistencia adicional e inmediata para los trabajadores, familias y negocios impactados. El Condado de Ventura continuará abogando y comunicándose regularmente con el Estado a favor de nuestro Condado.

Las escuelas que estuvieron abiertas cuando el Condado de Ventura entro al nivel morado pueden permanecer abiertas. Se les permitirá permanecer abiertas a las escuelas de K-6 que recibieron exención para reabrir. Las tiendas minoristas pueden permanecer abiertas al 20% de capacidad.

Además, todos los viajes no esenciales están restringidos temporalmente en todo el estado. Los hoteles y moteles ahora están restringidos a solo hospedar a clientes que viajan por una razón esencial.

El Condado de Ventura y todos los Condados en la Región del Sur de California están requeridos por el Estado a permanecer en este cierre de emergencia por lo menos tres semanas. Después de este tiempo, los oficiales de salud del estado evaluarán la capacidad de las unidades de cuidados intensivos y los números de transmisiones para proyectar por lo menos cuatro semanas hacia el futuro y determinar si se puede levantar la orden.

Se les incita a todos los residentes del Condado de Ventura a que ayuden a disminuir la propagación usando mascara, practicando el distanciamiento social y no reunirse durante este tiempo crítico. "Dado el aumento



FOR IMMEDIATE RELEASE

significativo que hemos estado experimentando en nuestro condado con los casos de COVID-19, las pruebas positivas, las hospitalizaciones, esta orden es la única medida que queda para aplanar la curva lo antes posible,” dijo Rigoberto Vargas, Director de Salud Pública del Condado de Ventura.

“Ya que serán varias semanas para que estas restricciones adicionales disminuyan en particular el preocupante alce de hospitalizaciones, colectivamente y reconociendo que el Condado de Ventura cuenta con una comunidad fuerte, le ínsito a cada residente y sector a que apoyen la medida de esta orden para que de una sola vez, y con la ayuda de la vacuna que viene, controlemos este virus. Así podremos regresar al camino hacia abrir completamente los negocios, escuelas y otros sectores,” agrego Vargas.

Las siguientes actividades y sectores deberán cerrar a medianoche del domingo 6 de diciembre:

Patios de recreo al interior y al aire libre	Bares, cervecerías, y destilerías
Instalaciones recreacionales interiores	Centros de entretenimiento familiar
Salones de belleza y peluquerías	Salones de juego y apuestas por satélite
Servicios de cuidado personal	Servicios limitados
Museos, zoológicos, y acuarios	Deportes con audiencia en vivo
Cines	Parques de diversión
Bodegas	

Otros sectores que se les permitirá permanecer abiertos cuando no es posible trabajar remotamente incluyen:

Infraestructura critica

Escuelas que ya están abiertas para el aprendizaje en persona

Cuidado médico y dental no urgente

Cuidado de niños y pre-K

Los siguientes sectores tendrán modificaciones adicionales además de implementar al 100% el uso de máscaras y el distanciamiento físico:

- **Instalaciones recreacionales al aire libre:** permitir operaciones al aire libre solo sin tener comida, bebida o venta de alcohol. Además, no se permitirá pasar la noche en las instalaciones de acampar.
- **Negocios Minoristas:** se permite las operaciones en el interior al 20% de capacidad con una entrada de conteo y sin comer ni beber en el negocio. Además, se deben instituir horas especiales para las personas de la tercera edad y otras personas con condiciones crónicas o que tengan comprometido el sistema inmunológico.



COUNTY of VENTURA

MICHAEL POWERS
County Executive Officer

800 South Victoria Ave., Ventura, CA 93009 • Hall of Administration
www.ventura.org • www.vcnewschannel.com

ASHLEY BAUTISTA
Public Informational Officer
TEL: (805) 654-2640

FOR IMMEDIATE RELEASE

- **Centros de Comercio:** se permite las operaciones en el interior al 20% de capacidad con una entrada de conteo y sin comer ni beber en el negocio. Además, se deben instituir horas especiales para las personas de la tercera edad y otras personas con condiciones crónicas o que tengan comprometido el sistema inmunológico.
- **Hoteles y lugares de hospedaje:** Solo se les permite abrir para apoyar la infraestructura crítica.
- **Restaurantes:** Solo se permite para llevar, recoger o entrega.
- **Oficinas:** Permitir el trabajo remoto excepto para los sectores de infraestructura crítica donde el trabajo remoto no es posible.
- **Lugares de adoración y expresión política:** Se permite solamente servicios al aire libre.
- **Producciones de Entretenimiento incluyendo deportes profesionales:** Se permite las operaciones sin público en vivo. Además, se alienta a establecer protocolos de pruebas y “burbujas”.

Puede encontrar más información sobre la Orden de Permanecer en casa en: <https://covid19.ca.gov/stay-home-except-for-essential-needs/>. Información local en www.venturacountyrecovers.org.